



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

## RESOLUCION DE ALCALDIA

N°433 -2018/MDC-A

Castilla, 05 de Octubre de 2018

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 380-2018-MDC-A, de fecha 10 de Setiembre del 2018, a través de la cual se le designa al **ABG. RONMEL LUIS ATOCHE JUAREZ**, en el cargo directivo de confianza de **PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, acorde con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la designación en cargo de confianza exige la permanencia a tiempo completa y dedicación exclusiva de los funcionarios quienes deberán atender de manera permanente las funciones asignadas al cargo que desempeñaran conforme a las facultades conferidas por Ley.

Que, el D.L N° 276 y su Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, D.S. N° 005-90-PCM-170190, la designación en los cargos de confianza, es tomando en consideración a su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, conforme establece el numeral 18.1) del Art. 18° del Decreto Legislativo N° 1068, Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, que a la letra dice: "Los Procuradores Públicos Municipales ejercen la defensa del Estado en los asuntos relacionados al respectivo Gobierno Regional, de acuerdo a la Constitución, al presente Decreto Legislativo, a su Ley Orgánica y su Reglamento. (...) Se encuentran vinculados normativa y funcionalmente al Consejo de Defensa del Estado y Administrativamente a su Municipalidad; concordante con lo establecido por el Art. 29° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 380-2018-MDC-A, de fecha 10 de Setiembre del 2018, a través de la cual se le designa al **ABG. RONMEL LUIS ATOCHE JUAREZ**, en el cargo directivo de confianza de **PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR**, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 380-2018-MDC-A, de fecha 10 de Setiembre del 2018, a través de la cual se le designa al **ABG. RONMEL LUIS ATOCHE JUAREZ**, en el cargo directivo de confianza de **PROCURADOR DE LA PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha al **ABOG. JESÚS SALVADOR MAXIMO MORIN GARRIDO**, identificado con DNI N° 02786205, en el cargo directivo de confianza de **PROCURADOR DE LA PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**, a fin de que asuma el cargo con las atribuciones, responsabilidades y funciones establecidas en el ROF, y demás documentos de Gestión de la Corporación Municipal; Bajo los alcances de la Ley N° 1068, debiendo percibir una remuneración al cargo, conforme al Cuadro Analítico de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal de esta entidad municipal

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER**, que el referido funcionario designado, asumirá sus funciones dentro de las facultades que le confieren la Ley N° 27972 y demás dispositivos reglamentarios vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web <http://www.municastilla.gob.pe> de la Municipalidad Distrital de Castilla.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



Municipalidad Distrital de Castilla  
Marcela Noemi Fernandez Kaldiviezo  
ALCALDESA (e)